

PRÓLOGO

*“En el centro de todo está la mirada del niño,
el niño que nos mira y nos pregunta:
¿por qué fallaste, por qué fuiste
inactivo en algo que podías
haber hecho?”*

Carlos Fuentes

A un paso del siglo XXI, es necesario reflexionar sobre el proyecto que debemos construir para los niños y las niñas. 1999 es un año en el que tenemos diversos acontecimientos para actuar en torno a este tema y recordar que estos pequeños tienen derecho a tener derechos, tal y como lo establece la *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Dentro de esos acontecimientos, quiero destacar dos: la Cumbre Mundial de la Infancia y el Décimo Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. La primera, realizada en 1990, estableció que antes de finalizar el año 2000, los países debían mostrar los avances realizados en materia de salud y nutrición, educación, respeto por los derechos de los niños y las niñas. En América Latina y el Caribe se han cumplido 18 de las 27 metas fijadas, pero en lo que resta por hacer está en peligro la calidad e incluso la vida de miles de nuestros niños; el segundo, es un documento que otorga carácter de obligación jurídica al respeto de los derechos de la niñez.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México conjuntamente con la H. LIII Legislatura Local, celebramos el último de estos hechos, porque tenemos la seguridad de que sólo a partir de un trato digno y equitativo para la infancia se podrá garantizar el desarrollo real de la humanidad. Así, el Décimo Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño es el momento oportuno para reflexionar y actuar en favor de los derechos de los niños y las niñas, con miras a asegurarles una agenda más justa para el tercer milenio.

En este sentido convocamos a todos los sectores de la sociedad y dentro de ella a los propios niños y niñas, a participar en el *Segundo Certamen de Ensayo sobre Derechos Humanos*, organizado conjuntamente, por segunda ocasión por la H. LIII Legislatura Local y esta Defensoría de Habitantes para que expusieran, analizaran y comentaran Los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños, como parte de las actividades conmemorativas del Décimo Aniversario de Adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño; todos somos conscientes de que “Los niños y las niñas tienen derecho a tener derechos. ¡Nosotros tenemos la responsabilidad de hacerlos cumplir!”

La Convención sobre los Derechos del Niño, es un tratado sobre los derechos humanos de toda la infancia, como son: derecho a la supervivencia, desarrollo de sus aptitudes físicas y mentales, derecho a la protección contra todo aquello que vaya en perjuicio de su crecimiento, derecho a participar en la vida familiar, cultural y social. En ella se establecen las normas mínimas que los gobiernos deben aplicar para garantizar la atención sanitaria, la educación y la protección jurídica y social de los menores en su país.

Este instrumento es, de todos los tratados sobre derechos humanos, el que ha sido ratificado por un mayor número de países: 191 a la fecha. Sin embargo, aún cuando muchas naciones cuentan con leyes que protegen a la infancia, desafortunadamente estas no son siempre respetadas, en virtud de que, con frecuencia los niños y las niñas viven en la pobreza, sin un hogar, sin la suficiente protección jurídica, con acceso desigual a la educación, abandonados y padeciendo enfermedades prevenibles. Estos problemas ocurren tanto en niños de países ricos como pobres.

La aceptación de la Convención por un número tan elevado de países ha reforzado el reconocimiento de la dignidad humana fundamental de la infancia, así como la necesidad urgente de garantizar su protección y desarrollo. En ella se reconoce claramente el derecho de todo niño - y no sólo de algunos privilegiados- a un nivel de vida adecuado, nivel que no ha sido posible alcanzar, en virtud de que:

- “Más de 90 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe viven aún en condiciones de riesgo y pobreza”; a pesar de los avances en la disminución de la tasa de mortalidad para niños entre 0 y 5 años, aún mueren anualmente más de 500.000, la mayoría de ellos por enfermedades que podrían prevenirse como: diarreas, infecciones durante el parto o infecciones respiratorias.
- A pesar de que se han reducido sustancialmente las carencias de micronutrientes, mediante la yodación de la sal y la fortificación de las harinas con hierro y de azúcar con vitamina A, así como el suministro de suplementos alimenticios, a la población más susceptible, aún viven tres millones ochocientos mil niños desnutridos y más de 114,000 mueren anualmente por este flagelo.
- Veintitrés mil madres mueren cada año, por falta de atención adecuada antes, durante y después del parto. Ello significa una madre cada 20 minutos.
- Se ha adelantado en la universalización de la instrucción escolar primaria, pero muchos niños abandonan las clases porque los obligan a trabajar. Por otra parte, hay un gran porcentaje que abandona la escuela antes de terminar el cuarto grado y, por si fuera poco, son enormes las distancias en la calidad

de educación entre las escuelas.

- Más de un millón de niños en América Latina y el Caribe se quedan anualmente sin registrar, con lo cual no tienen acceso a los servicios básicos de salud, educación, etc.

Además de lo anterior, considero conveniente mencionar que están surgiendo una serie de problemas, entre ellos los siguientes:

- La tasa de niños en estado de riesgo crece rápidamente. La violencia es una de las principales causas de muerte en los niños de edades entre 5 y 14 años. Y en algunos países crece en forma preocupante el involucramiento de los niños en conflictos armados.
- También es necesario prestar atención a otros problemas como drogadicción y explotación sexual de niños y niñas.
- En América Latina se produce el 5% de las muertes por VIH que se registran en el mundo. No menos de 26,000 niños y niñas viven con el VIH sida en la región, esto es un 2% del total mundial.

Lo antes señalado nos lleva a mencionar en cuanto a los Derechos de los Niños y las Niñas que:

- No menos de seis millones de niños y niñas de la región son objeto de agresiones físicas severas.
- Hay problemas de discriminación de género y, en general, de respeto por los derechos de las niñas y niños.
- De los 13'000,000 de partos registrados anualmente en la región, 2'000,000 corresponden a adolescentes entre los 15 y los 19 años¹.

El tema de los derechos de la niñez ante el nuevo milenio es fundamental, porque pocas actividades del ser humano son tan potencialmente revolucionarias, transformadoras de nuestro ser y de nuestra realidad social, como las que nos ocupan.

Incrementar la enseñanza, la promoción y difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño, debe ser uno de los retos más apasionantes, importantes y cruciales de la actualidad de nosotros los adultos. Los avances en esta materia deben ser mucho mayores, a efecto de que cada niño en su casa, en su escuela,

¹ Celebre con todos Nosotros. Noviembre 1999 X Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF. Oficina Regional para la América Latina y el Caribe

en la calle disfrute cabalmente de todos estos derechos, sin olvidar el cúmulo de deberes que tienen a su vez en todos los espacios sociales en los que se desenvuelvan, en virtud de que no podemos concebir el ejercicio de un derecho sin el cabal cumplimiento de un deber.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es altamente significativo, por una parte, señalar que hubo una respuesta de 538 trabajos a la Convocatoria emitida, de los cuales 333 son de niños y niñas; y por la otra, compartir los estudios, análisis y propuestas de Francisco Javier Martínez Rebollar con el ensayo denominado *La violación de los derechos humanos de las niñas y los niños en la escuela primaria*; Jesús Roberto Robles Maloof, por su trabajo *Los derechos de las niñas y los niños construyendo el gran consenso de la humanidad* y, Christopher León García y Robert Juárez Maciel, con el tema *La vida de los niños de la calle*; personas que obtuvieron, respectivamente, el primero, segundo y tercer lugar en el Certamen, éste último ocupado por dos niños; así como los trabajos que el H. Jurado consideró merecedores de mención honorífica, a saber: *Los derechos de los niños y las niñas* escrito por la niña María Guadalupe Próspero Sánchez; *Derechos de los niños y las niñas* de la niña Alondra María Borboa Aguilar; *Los derechos humanos de los niños y las niñas*, correspondiente a la señora Raquel B. Flores Valenzuela, y *Los derechos humanos de los menores centroamericanos residentes en el puente fronterizo Talismán, Tuxtla Chico, Chiapas-El Carmen, San Marcos, Guatemala*, cuyo autor es el maestro en derecho Gabriel García Reyes Retana.

Al Dr. Juan María Parent Jacquemin, al Dr. Manuel González Oropeza y al Lic. Robert Cohen, integrantes del H. jurado calificador, nuestra gratitud por haberle dado a este Organismo la oportunidad de sumar su esfuerzo en la tarea de renovar en la infancia, sus esperanzas, defender su derecho a la vida individual, familiar y comunitaria, respetar su diversidad y sus enriquecedoras diferencias; así como fortalecer los lazos familiares para evitar la pérdida de su autoestima e ilusiones, ya que esto, significaría la pérdida irreparable de lo mejor de sí mismos, y, para nosotros, la pérdida de lo mejor que tenemos: nuestras niñas y nuestros niños.

Proteger los derechos de las niñas y los niños con determinación, esfuerzo, sacrificio, pero sobre todo, con amor, es construir para hoy y para muchos mañanas.

M. en D. Miguel Ángel Contreras Nieto